

Febrero de 2020

Estimado Accionista:

Informe y cuentas anuales para el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2019 y Junta General Anual de Fidelity Active SStrategy (el «Fondo»)

Le adjuntamos la Convocatoria de la Junta General Anual del Fondo, que se celebrará el jueves 12 de marzo de 2020 en la sede social del Fondo en Luxemburgo. La Junta General Anual comenzará a las 12 del mediodía hora local.

Encontrará además el Formulario de delegación para que pueda emitir su voto en relación con los puntos que se someterán a deliberación de los Accionistas en la Junta General Anual.

Con el fin de ayudarle a tomar una decisión sobre las resoluciones que se someterán a su deliberación, a continuación, facilitamos más información sobre cada una de ellas.

Todas las resoluciones que se someten a deliberación de los Accionistas son de naturaleza mercantil ordinaria.

Los **Puntos 1 y 2** se refieren a la presentación del Informe del Consejo de Administración y el Informe de Auditoría que figuran en los Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2019. No es necesario adoptar resolución alguna a este respecto.

Los Puntos 3 a 7 (Resoluciones 1 a 8) exigen la aprobación de los Accionistas, tal y como se explica a continuación. Por ello, nos gustaría animar a todos los Accionistas a ejercer su derecho a voto sobre estas cuestiones. Con el fin de manifestarse a favor o en contra o abstenerse en cada una de las resoluciones, indique cuál quiere que sea el sentido de su voto para cada una de ellas en el Formulario de delegación adjunto o permita que el Presidente o su apoderado voten a su discreción. Le pedimos que firme y feche el Formulario de delegación una vez cumplimentado y nos lo devuelva en el sobre que le proporcionamos, independientemente de si tiene pensado o no asistir presencialmente a la reunión.

El Punto 8 se dedicará a otros ruegos y preguntas. No es necesario que vote sobre este punto en el Formulario de delegación.

Cuestiones que se someterán a la aprobación de los Accionistas

Punto 3

Resolución 1: Aprobación de los Estados Financieros Anuales para el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2019.

Dichos Estados Financieros han sido analizados por el Consejo, que recomienda su aprobación.

Punto 4

Resolución 2: Cese del Consejo de Administración con respecto al cumplimiento de sus funciones para el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2019.

Una vez adoptados los Estados Financieros, la Junta General Anual deberá votar también específicamente sobre si autoriza el cese de los Administradores. Dicho cese será válido únicamente si en las cuentas anuales no hay omisiones ni datos falsos que oculten la verdadera situación de la Sociedad.

Punto 5

Resoluciones 3 a 6: Elección de los siguientes Administradores hasta la próxima Junta General Anual, que se celebrará en 2020.

De conformidad con los Estatutos de la Sociedad, todos los Administradores en el ejercicio de su cargo cesan en el mismo día de la Junta General Anual. Los siguientes Administradores se presentan a la elección:

Resolución 3

i. D. Christopher Brealey

Resolución 4

ii. Dña. Florence Alexandre

Resolución 5

iii. Dña. Rani Jandu, siempre y cuando la CSSF no presente objeciones a su elección

Resolución 6

iv. FIL (Luxembourg) S.A.

Los siguientes Administradores abandonaron el Consejo a lo largo del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2019:

- D. Steven Edgley, con efecto a partir del 30 de septiembre de 2019
- D. Stephen Fulford, con efecto a partir del 1 de febrero de 2019

En la Junta celebrada en octubre de 2019 y tras las debidas deliberaciones, el Consejo aprobó el nombramiento de Dña. Rani Jandu como Administradora del Fondo, que sería una de las personas que optasen al puesto de D. Steven Edgley en el Consejo, siempre y cuando la CSSF no presente objeciones.

Dña. Corinna Valentine fue nombrada representante del Administrador Corporativo, FIL (Luxemburgo) S.A., con efecto a partir del **19 de julio de 2018**.

Para más información, en el Anexo a esta carta figura un extracto de la carrera de los Administradores que se presentan a la elección en esta Junta General Anual.

La composición del Consejo se revisa periódicamente. Estas deliberaciones tienen en cuenta las recomendaciones que incluye el Código de Conducta de la ALFI, entre otras:

- que se garantice el equilibrio y la diversidad del Consejo a fin de que pueda tomar decisiones bien informadas.
- que se garantice que los miembros del Consejo cuentan con la experiencia adecuada además de con conocimientos y destrezas complementarios, habida cuenta del tamaño, la complejidad y las actividades del Fondo.
- que se delibere permanentemente sobre la inclusión en el Consejo de uno o más miembros que sean, en opinión del Consejo, independientes.
- que se garantice que los miembros del Consejo entienden las actividades del Fondo y dedican el suficiente tiempo a su cargo.

- que se revise periódicamente el desempeño y las actividades del Consejo.

Se considera que la composición actual del Consejo brinda al órgano un nivel adecuado de diversidad en lo relativo al conocimiento experto, las destrezas y la procedencia de sus miembros.

Punto 6

Resolución 7: Elección de Deloitte Audit S.á r.l. como Auditor del Fondo (Réviseur d'entreprises agréé) hasta la celebración de la próxima Junta General Anual de Accionistas, que se celebrará en 2021.

El nombramiento del auditor estatutario deber recibir la aprobación de los Accionistas, previa recomendación del Consejo.

El Consejo recomienda que se nombre a Deloitte como auditor del Fondo en esta Junta General Anual. PricewaterhouseCoopers, auditor en el ejercicio de sus funciones, cesará de su cargo una vez termine la auditoría correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2019.

La propuesta de cambio de auditor de Fidelity Funds ha sido analizada en detalle por el Consejo.

Se propone el nombramiento de Deloitte debido al compromiso y la asignación de personal de dedicación de la firma, su tecnología y la solidez de sus auditorías.

Se le insta a consultar las condiciones generales del Institut des réviseurs d'entreprises («IRE»), que serían de aplicación para este nombramiento. Están disponibles en francés, inglés o alemán en la web del IRE (www.IRE.lu, sección Modèles des conditions générales d'exécution des missions des réviseurs d'entreprises).

Punto 7

Resolución 8: Aprobación del pago de dividendos para el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2019 y la declaración de dividendos con respecto al ejercicio económico que finalizará el 30 de septiembre de 2020.

El objeto de esta resolución es aprobar los dividendos abonados con respecto al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2019 y permitir al Consejo declarar los dividendos para el ejercicio posterior, que serán sometidos a la aprobación de la Junta General Anual posterior.

De conformidad con las disposiciones de la ley de Luxemburgo, de 17 de diciembre de 2010, los Accionistas podrán consultar el Informe y cuentas anuales auditadas en la web de Fidelity www.fidelityinternational.com/statutory/index.html.

Los Accionistas pueden solicitar seguir recibiendo el Informe y cuentas anuales auditadas en papel de forma gratuita poniéndose en contacto con el domicilio social del Fondo o su Centro de Servicios de Fidelity habitual

Si tiene alguna pregunta sobre la Junta General Anual, los Estados Financieros Anuales o cualquier aspecto de su inversión en el Fondo, póngase en contacto con su asesor financiero independiente o con Fidelity International de la forma habitual.

Atentamente,



Christopher Brealey

Administrador

Fidelity Active SStrategy

ANEXO

EXTRACTO DE LA CARRERA DE LOS ADMINISTRADORES

Christopher Brealey

Luxemburgo; Además de ser el Presidente del Fondo, es Presidente de la Sociedad Gestora, FIL Investment Management (Luxembourg) S.A. Lleva más de 7 años ejerciendo el cargo de administrador en varias empresas de Luxemburgo y ha trabajado en el sector de fondos durante más de 25 años, durante los cuales ha ocupado diversos cargos en el Reino Unido, Japón, Bermudas y Luxemburgo. En Fidelity, ocupa el cargo de Director General de Planificación del Grupo, siendo responsable de diversas iniciativas corporativas. Es censor jurado y asesor fiscal colegiado y se licenció en Historia por la Universidad de Cambridge.

Florence Alexandre

Luxemburgo; Jefa de Contabilidad de Fondos para Luxemburgo de FIL Investment Management (Luxembourg) S.A., responsable de las actividades de administración de todos los Subfondos para las gamas con domicilio en Luxemburgo. Es además una de las Responsables de Dirección de FIL Investment Management (Luxembourg) S.A., Sociedad Gestora del Fondo. Cuenta con más de 23 años de experiencia en el sector de los servicios financieros y antes de llegar a FIL en 2015 era Vicepresidenta, Depositaria Alternativa y Responsable de Productos Estructurados en el State Street Bank de Luxemburgo. Florence cuenta con un Máster en Finanzas por la Facultad de Finanzas de Hautes Etudes Commerciales Liege (HEC), en la especialidad de análisis y control en todas las áreas de negocio relacionadas con los procesos de control internos y externos y desempeña el cargo de revisora de sociedades o auditora para realizar auditorías internas y externas a empresas belgas

Rani Jandu

Reino Unido: Jefa de Conflictos de Interés de Fidelity para el Reino Unido y miembro sénior del Comité Asesor de Cumplimiento de Inversiones (Reino Unido), en el que lidera los asuntos normativos sobre Renta Variable y Abusos de Mercado. Entre otras cosas, es responsable de un equipo que brinda apoyo de asesoría en materia de cumplimiento normativo en la gestión de carteras, la autorización de operaciones y los cambios legislativos a los profesionales de gestión de inversiones en renta variable de Fidelity. Antes de entrar en Fidelity en 2004, trabajó como asesora en materia de regulación sobre el cumplimiento de mercados en la Bolsa de Londres. Cuenta con 18 años de experiencia en el ámbito del cumplimiento normativo. Rani estudió Derecho, cuenta con la correspondiente habilitación para el ejercicio de la abogacía y tiene un Máster en Criminología por la London School of Economics and Political Science.

FIL (Luxembourg) S.A.

Sociedad constituida en Luxemburgo el 14 de octubre de 1988 bajo la denominación Fidelity International Service (Luxembourg) S.A., inscrita en el Registro Mercantil con el número B 29 112 y con domicilio social en 2a, Rue Albert Borschette, BP 2174, L-1021 Luxemburgo; la sociedad actúa como Distribuidor del Fondo en calidad de agente del Distribuidor General, FIL Distributors. FIL (Luxembourg) S.A. está **representada actualmente por Corinna Valentine**, Directora de Operaciones y Jefa de Finanzas de Fidelity para Alemania. Se unió a Fidelity en 1999 en el Reino Unido y ha desempeñado varios puestos internacionales desde entonces. Es licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Tubinga y censora de cuentas jurada. Antes de entrar en Fidelity, trabajó para Dresdner Kleinwort Benson en Londres.